INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 2254 MARÍA AUXILIADORA" - PLURIANUAL – ID 372318

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Elena, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 15:00 hs se reúnen en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Licitación, el marco establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria Nº 3439/07 y reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 y recomendar la oferta más conveniente para los intereses del municipio, los cuales se detallan a continuación:

2.- ANTECEDENTES

i. Nº de PAC: 372318
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 520 "*Construcciones*", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30), Recursos Institucionales y Organismo Financiador 003 Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (*FONACIDE*).
iii. Publicación en el SICP: 19-11-2019 -– 15:33:56hs., se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Legión de Servicios Sociedad Anónima, Lorenza Mabel Vargas Torres., Manuel Esquivel Coronel, Julián Olmedo Brizuela y Emprendimientos Financieros Inmobiliarios y Constructivos Sociedad Anónima

3.- APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, sea llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación preliminar de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa Elena sito en Capitán Ramón E. Martino y Defensores del Chaco del Distrito de Santa Elena – Departamento de la Cordillera, en fecha 28 de noviembre del corriente siendo las 10:10 hs según consta en el Acta Nº 09/2019; para cuyo efecto se ha presentado el sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, de las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	Legión de Servicios S.A.	80091930-0	136.042.460
2	EFICSA	80098576-1	137.712.070
3	Horusra Construcciones	4681386-1	133.415.435
4	Grupo Zeta de Digno Rene Rivas González	3441873-3	131.731.680
5	MLF Proyectos y Construcciones	4035710-4	132.006.216

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

En el acto de apertura se ha dejado observaciones que este Comité de Evaluación ira verificando y analizando cada uno de ellos más adelante.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

5.- TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

					LDS S.A.		EFICSA		HORUS RA		GRUPO Z		MLF	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1								0		0
1.1		Trabajos preliminares	Unidad	1	950.000	950.000	1.000.000	1.000.000	800.000	800.000	800.000	800.000	1.200.000	1.200.000
1.2		Cartel de Obra	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	1.500.000	1.500.000	1.200.000	1.200.000	1.250.000	1.250.000	700.000	700.000
1.3		Demolicion de techo existente, 3 aulas + galeria	Metros cuadrados	167,17	15.000	2.507.550	15.000	2.507.550	17.500	2.925.475	15.000	2.507.550	12.000	2.006.040
1.4		Demolición de piso	Metros cuadrados	127	10.000	1.270.000	10.000	1.270.000	11.000	1.397.000	10.000	1.270.000	12.000	1.524.000
1.5		Retiro de aberturas en mal estado	Unidad Medida Global	1	235.000	235.000	235.000	235.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
1.6		Demolicion de pilares	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.600.000	1.600.000	1.750.000	1.750.000	300.000	300.000
1.7		Demolicion de revoque en mal estado	Metros cuadrados	18	12.000	216.000	12.000	216.000	12.500	225.000	12.500	225.000	18.000	324.000
2	72131601-004	Estructura de H° A°	Unidad	1		-		-		-		-		-
2.1		Encadenado superior 0,15x0,30 m.	Metro lineal	36,6	100.000	3.660.000	100.000	3.660.000	110.000	4.026.000	105.000	3.843.000	200.000	7.320.000
2.2		Viga en galeria de H°A°	Metro lineal	18,3	200.000	3.660.000	200.000	3.660.000	215.000	3.934.500	210.000	3.843.000	225.000	4.117.500

2.3		Excavación y carga de PBC base de pilares	Metros cúbicos	2,39	450.000	1.075.500	450.000	1.075.500	360.000	860.400	385.000	920.150	3.280.000	7.839.200
2.4		Pilar de 0,36x0,36 en galeria con capitel	Metro lineal	17,15	130.000	2.229.500	140.000	2.401.000	135.000	2.315.250	135.000	2.315.250	320.000	5.488.000
3	72102507-003	Aislación horizontal	Metro lineal	0,91	37.000	33.670	37.000	33.670	35.000	31.850	38.000	34.580	35.000	31.850
4	72101703-003	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,15 m.	Metros cuadrados	7,32	100.000	732.000	100.000	732.000	105.000	768.600	95.000	695.400	195.000	1.427.400
5	72101601-001	Techo de tejas tipo española, 3 aulas + galeria	Metros cuadrados	167,17	300.000	50.151.000	300.000	50.151.000	300.000	50.151.000	295.000	49.315.150	250.000	41.792.500
6	72131601-008	Revoques exterior	Metros cuadrados	60,39	40.000	2.415.600	40.000	2.415.600	40.000	2.415.600	40.000	2.415.600	38.000	2.294.820
7	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascote-espesor: 10 cm	Metros cuadrados	127	48.000	6.096.000	48.000	6.096.000	35.000	4.445.000	40.000	5.080.000	32.000	4.064.000
8	72131601-009	Baldosas calcáreas color rojo	Metros cuadrados	127	95.000	12.065.000	95.000	12.065.000	95.000	12.065.000	85.000	10.795.000	56.000	7.112.000
9	72131601-009	Zócalo calcáreo color rojo	Metro lineal	84,3	30.000	2.529.000	30.000	2.529.000	26.500	2.233.950	25.000	2.107.500	25.000	2.107.500
10	72102401-002	Servicio de pintura	Metros cuadrados	1				-		-		-		-
10.1		De paredes interiores (latex)	Metros cuadrados	217,8	25.000	5.445.000	25.000	5.445.000	25.000	5.445.000	25.000	5.445.000	19.000	4.138.200
10.2		De paredes exteriores (latex)	Metros cuadrados	64,37	32.000	2.059.840	35.000	2.252.950	28.000	1.802.360	30.000	1.931.100	19.000	1.223.030

10.3		De paredes exteriores (sintético)	Metros cuadrados	18,3	37.000	677.100	37.000	677.100	35.000	640.500	35.000	640.500	21.500	393.450
10.4		De techo al barniz de tejuelones	Metros cuadrados	167,17	32.000	5.349.440	32.000	5.349.440	25.000	4.179.250	30.000	5.015.100	35.000	5.850.950
10.5		De aberturas metálicas	Metros cuadrados	35,82	43.000	1.540.260	43.000	1.540.260	35.000	1.253.700	40.000	1.432.800	16.800	601.776
11	72131601-010	Aberturas metálicas	Unidad	1				-		-		-		-
11.1		Puerta metálica 0,80x2,10m con marco	Unidad	3	865.000	2.595.000	900.000	2.700.000	800.000	2.400.000	850.000	2.550.000		-
11.2		Ventana balancin de 1,50x1,10	Unidad	2	675.000	1.350.000	750.000	1.500.000	650.000	1.300.000	650.000	1.300.000	420.000	840.000
12	72131601-001	Readecuación de la instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	11.500.000	11.500.000	9.500.000	9.500.000	12.800.000	12.800.000
13	72131601-001	Provisión y Colocación de A.A de 18.000 BTU	Unidad	3	3.000.000	9.000.000	3.000.000	9.000.000	3.300.000	9.900.000	3.500.000	10.500.000	3.200.000	9.600.000
14	82101502-007	Placa conmemorativa	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.350.000	2.350.000	2.500.000	2.500.000	1.800.000	1.800.000
15	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000	2.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
					Precio Total	**136.042.460**		**137.712.070**		**133.415.435**		**131.731.680**		**128.646.216**

6.-VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"** según se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	LEGION DE SERVICIOS S.A.	EFICSA	HORUSRA Construcciones	GRUPO Z de Digno Rene Rivas González	MLF Proyectos y Construcciones
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité procede al análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en observancia a lo establecido en el Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.

Se procede a verificar la oferta presentada por la firma oferente **EFICSA** y se constata que el mismo no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por lo tanto no cumple con la documentación básica de carácter sustancial, por lo que este Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta.

Seguidamente se verifica la oferta presentada por la firma oferente **MLF Proyectos y Construcciones** y se observa que la misma no ha cotizado el ítem *11.1 Puerta metálica 0,80x2,10m con marco.*

Por tanto **NO CUMPLE**, con esta etapa de Evaluación, en virtud al Artículo 58 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Conformidad de la

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

oferta con el Pliego de Bases y Condiciones numeral 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios** debidamente firmados **y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras, y Articulo 60 Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, numeral 2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.** Por todo lo expuesto anteriormente este Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta.

Verificado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes **LEGION DE SERVICIOS S.A., HORUSRA Construcciones** y **GRUPO Z de Digno Rene Rivas González** se constata que los mismo cumplen con las formalidades requeridas en la Carta Invitación y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

Por lo que este Comité recomienda **ACEPTAR** en esta etapa de la evaluación la oferta presentada por las mismas.

7.- CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.
A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada y dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente respecto a la Prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03, y dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas,* el Comité de Evaluación a través de la base de datos del SINARH ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**LEGION DE SERVICIOS S.A.**	**HORUSRA Construcciones**	**GRUPO Z** de Digno Rene Rivas González
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros	Sin registros	Sin registros

El Comité de Evaluación confirma que los oferentes o sus integrantes, no poseen impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta de los oferentes individualizados más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

8.- ANALISIS DE DOCUMENTOS FORMALES
Siguiendo con la etapa de evaluación se procede a verificar la provisión de la documentación de carácter formal y no sustancial de acuerdo con el siguiente cuadro:

Formularios	**LEGION DE SERVICIOS S.A.**	**HORUSRA Construcciones**	**GRUPO ZETA de Digno Rene Rivas González**

Formulario Nº 1 - Composición de Precios Unitarios	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Formulario Nº 2 - Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 3 - Facturación Anual Media en Construcción	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 4 - Experiencia Especifica en Construcción	Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario Nº 5 - Situación Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 6 - Lista de Personal requerido para la obra	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 7 - Lista de Equipos	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 8 – Cronograma de utilización de equipos	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 9 - Compromisos contractuales vigentes	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 10 - Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 11 – Garantía de Anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario Nº 12 – Programa de Inversión del Anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario Nº 13 – Garantía de Cumplimiento de Contrato	No aplica	No aplica	No aplica

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**HORUSRA Construcciones**	**GRUPO ZETA de Digno Rene Rivas González**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	**LEGION DE SERVICIOS S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	Cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Otros documentos	**LEGION DE SERVICIOS S.A.**	**HORUSRA Construcciones**	**GRUPO Z** de Digno Rene Rivas González
1. Cronograma físico financiero.	Cumple	Cumple	Cumple

3. CAPACIDAD FINANCIERA 3.1 Copias de los Balance de los años 2015, 2016 y 2017.-	Cumple	Cumple	Cumple
3.2 Disponibilidad financiera - documento tipo carta bancaria que garantiza línea de crédito de guaraníes 50 millones demostrable.	No Cumple	No Cumple	No Cumple
4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS 4.1 Documentos – (Facturas) con registro de importes de igual o superior a 10 % del valor de la oferta presentada.-	Cumple	Cumple	Cumple
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS 5.1 Documento de Recepción definitiva y satisfactoria mínimo 5, dentro de los 3 años referidos – (2016, 2017 y 2018).	Cumple	No Cumple	No Cumple
5.2 5 contratos de construcción de aulas, con sus respectivas actas de recepción satisfactoria.-	Cumple	No Cumple	No Cumple
6.1 Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
6.2 1 (Un) Ingeniero Civil como Profesional, para Dirección de Obra como mínimo 10 años de experiencia.	Cumple	Cumple	Cumple
6.3 1 (Un) Ingeniero Civil residente con mínimo 4(CUATRO) años de experiencia como Profesional.	Cumple	Cumple	Cumple
6.4 2 (dos) Constructores de obra, con mínimo 3 (tres) años de experiencia como Profesional	Cumple	Cumple	Cumple
6.5 Los profesionales o técnicos propuestos no deberán estar comprometidos en otras obras del oferente. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar que los mismos no están comprometidos en otras obras que el oferente este ejecutando con otra entidad.	Cumple	Cumple	Cumple
6.6 Cada profesional o técnico, deberá presentar su Curriculum Vitae, con constancias de trabajo expedida por sus Contratantes.	Cumple	No Cumple	No Cumple
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS 7.1 Demostrar lo solicitado mediante documentos, tales como, cedula verde, habilitación o una declaración jurada en referencia de estar a disposición dichos bienes para el respectivo llamado teniendo en cuenta los requisitos esgrimidos en el apartado punto 7 inciso 1.-	Cumple	Cumple	Cumple

Se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal según lo establecido en las bases de la licitación de las empresas **LEGION DE SERVICIOS S.A., HORUSRA Construcciones** y **GRUPO ZETA de Digno Rene Rivas González**, conforme al Articulo 59º, 2do párrafo del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dice: " *... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante",* y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, donde expresa *que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes*, por lo que se solicita se remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones o al correo electrónico de la misma las documentaciones que le son requeridas por nota en el siguiente orden:

1.- **LEGION DE SERVICIOS S.A**: mediante Nota UOC Nº 84/2019 de fecha 28 de noviembre del corriente remitido ese mismo día siendo las 18:20hs, vía correo electrónico

(legiondeserviciossa@gmail.com) declarado en la carpeta de oferta conforme a lo que establece la Res. DNCP Nº2490/19, se solicita los siguientes documentos:

- Formulario - Composición de Precios Unitarios
- Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente
- Carta Bancaria dirigida a la Convocante con numero de ID y Descripción del llamado que garantiza la línea de crédito.

Se establece como plazo de presentación de los documentos solicitados un día hábil conforme a lo que establece la Res. DNCP Nº2490/19. Aclarando que vencido el plazo no serán recepcionadas.

En fecha 02/12/2019 siendo las 11:52hs según mesa de entrada de la Municipalidad de Santa Elena, presenta la Nota sin número, el mismo contiene el Formulario - Composición de Precios Unitarios.

Siendo las 17:58hs, se recibe vía correo electrónico de la convocante (uoc.munisantaelena@outlook.es) los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente.
- Carta Bancaria dirigida a la Convocante con número de ID y Descripción del llamado que garantiza la línea de crédito

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58º, 59º, 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2.- **GRUPO ZETA de Digno Rene Rivas González**: mediante Nota UOC Nº 85/2019 de fecha 28 de noviembre del corriente remitido ese mismo día siendo las 18:21hs, vía correo electrónico (grupozetauoc@gmail.com) declarado en la carpeta de oferta conforme a lo que establece la Res. DNCP Nº2490/19, se solicita los siguientes documentos:

- Formulario de Composición de precios unitarios
- Carta Bancaria dirigida a la Convocante con número de ID y Descripción del llamado que garantiza la línea de crédito establecido en el PBC.
- Contrato, durante los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018) de construcción y/o reparación de aulas, con sus respectivas actas de recepción satisfactoria, (1 contrato por cada año), similares a las obras propuestas.
- Curriculum Vitae de cada profesional o técnico, deberá presentar constancias de trabajo expedida por sus Contratantes.
- Documento de Recepción definitiva y satisfactoria mínimo 5, dentro de los 3 años referidos – (2016, 2017 y 2018).

Se establece como plazo de presentación de los documentos solicitados un día hábil conforme a lo que establece la Res. DNCP Nº2490/19. Aclarando que vencido el plazo no serán recepcionadas.

Habiendo fenecido el plazo establecido para la presentación de las documentaciones y el oferente no ha presentado ningún documento solicitado, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta del proceso de evaluación, de conformidad al Art. 59º Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la *2051/03 De "Contrataciones Públicas"*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

3.- **HORUSRA Construcciones**: mediante Nota UOC Nº 86/2019 de fecha 28 de noviembre del corriente remitido ese mismo día siendo las 18:22hs, vía correo electrónico (Nelson.dbl@gmail.com) declarado en la carpeta de oferta conforme a lo que establece la Res. DNCP Nº2490/19, se solicita los siguientes documentos:

- Formulario de Composición de precios unitarios
- Carta Bancaria dirigida a la Convocante con número de ID y Descripción del llamado que garantiza la línea de crédito establecido en el PBC.
- Contrato, durante los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018) de construcción y/o reparación de aulas, con sus respectivas actas de recepción satisfactoria, (1 contrato por cada año), similares a las obras propuestas.
- Curriculum Vitae de cada profesional o técnico, deberá presentar constancias de trabajo expedida por sus Contratantes.
- Documento de Recepción definitiva y satisfactoria mínimo 5, dentro de los 3 años referidos – (2016, 2017 y 2018).

Se establece como plazo de presentación de los documentos solicitados un día hábil conforme a lo que establece la Res. DNCP Nº2490/19. Aclarando que vencido el plazo no serán recepcionadas.

Habiendo fenecido el plazo establecido para la presentación de las documentaciones y el oferente no ha presentado ningún documento solicitado, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta del proceso de evaluación, de conformidad al Art. 59º Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la *2051/03 De "Contrataciones Públicas"*

9.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956 de fecha 01 de abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 De "Contrataciones Públicas"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por la firma oferente y considera que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado.

10.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

11.- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 10 de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

12.- RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación la empresa **LEGION DE SERVICIOS S.A.** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos y está calificado, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio al municipio ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria, recomienda su adjudicación por el monto total de **G. 136.042.460.-** (Guaraníes ciento treinta y seis millones cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta) conforme el siguiente detalle:

					LDS S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1		
1.1		Trabajos preliminares	Unidad	1	950.000	950.000
1.2		Cartel de Obra	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
1.3		Demolicion de techo existente, 3 aulas + galeria	Metros cuadrados	167,17	15.000	2.507.550
1.4		Demolición de piso	Metros cuadrados	127	10.000	1.270.000
1.5		Retiro de aberturas en mal estado	Unidad Medida Global	1	235.000	235.000
1.6		Demolicion de pilares	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
1.7		Demolicion de revoque en mal estado	Metros cuadrados	18	12.000	216.000
2	72131601-004	Estructura de H° A°	Unidad	1		-
2.1		Encadenado superior 0,15x0,30 m.	Metro lineal	36,6	100.000	3.660.000
2.2		Viga en galeria de H°A°	Metro lineal	18,3	200.000	3.660.000
2.3		Excavación y carga de PBC base de pilares	Metros cúbicos	2,39	450.000	1.075.500
2.4		Pilar de 0,36x0,36 en galeria con capitel	Metro lineal	17,15	130.000	2.229.500
3	72102507-003	Aislación horizontal	Metro lineal	0,91	37.000	33.670
4	72101703-003	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,15 m.	Metros cuadrados	7,32	100.000	732.000
5	72101601-001	Techo de tejas tipo española, 3 aulas + galeria	Metros cuadrados	167,17	300.000	50.151.000
6	72131601-008	Revoques exterior	Metros cuadrados	60,39	40.000	2.415.600
7	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascote-espesor: 10 cm	Metros cuadrados	127	48.000	6.096.000
8	72131601-009	Baldosas calcáreas color rojo	Metros cuadrados	127	95.000	12.065.000
9	72131601-009	Zócalo calcáreo color rojo	Metro lineal	84,3	30.000	2.529.000
10	72102401-002	Servicio de pintura	Metros cuadrados	1		
10.1		De paredes interiores (latex)	Metros cuadrados	217,8	25.000	5.445.000
10.2		De paredes exteriores (latex)	Metros cuadrados	64,37	32.000	2.059.840
10.3		De paredes exteriores (sintético)	Metros cuadrados	18,3	37.000	677.100
10.4		De techo al barniz de tejuelones	Metros cuadrados	167,17	32.000	5.349.440
10.5		De aberturas metálicas	Metros cuadrados	35,82	43.000	1.540.260
11	72131601-010	Aberturas metálicas	Unidad	1		
11.1		Puerta metálica 0,80x2,10m con marco	Unidad	3	865.000	2.595.000

11.2		Ventana balancin de 1,50x1,10	Unidad	2	675.000	1.350.000
12	72131601-001	Readecuación de la instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
13	72131601-001	Provisión y Colocación de A.A de 18.000 BTU	Unidad	3	3.000.000	9.000.000
14	82101502-007	Placa conmemorativa	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
15	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
					Precio Total	**136.042.460**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 hs del día tres del mes de diciembre de dos mil diecinueve, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

David Caballero Urbieta
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
DPTO. U.O.C.

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. - Abg.
Encargada – Dpto. de la UOC